



CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE VIAJE EN GRUPO A IRLANDA EN JULIO 2025

José María Gil Madurga con DNI 16803742B en adelante Academia Gaélica, con domicilio en C. Valonsadero 1 bajo, 42001 Soria. A los efectos de las presentes condiciones generales para los Programas de verano Junior 2025 en casa del profesor, su web www.academiagaelica.com es el documento informativo al que se incorporan estas. La web incluye la información necesaria y adecuada sobre las características y precios de los diferentes programas.

1. REGULACIÓN JURÍDICA

- 1.1 Las presentes condiciones generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes condiciones generales obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato y las que se pudiesen establecer para cada programa.
- 1.2 El pago de la inscripción, el billete de avión, el total o parte del curso implica la aceptación de las condiciones de este contrato, aunque no estuviera firmado. Academia Gaélica debe informar a sus clientes del mismo por vía escrita (vía Whatsapp o cualquier otro modo), antes de proceder al primer pago que se facture. Quedará constancia de ello.

2. INSCRIPCIÓN, PRECIO Y FORMA DE PAGO

- a. Envío del formulario de inscripción por parte de los interesados a Academia Gaélica.
- b. Ingreso de 650 euros en concepto de inscripción. Esta cantidad no será reembolsable.
- c. Ingreso de 340 euros en concepto de compra de billetes de avión. Esta cantidad no será reembolsable.
- d. Academia Gaélica se obliga a informar al cliente del seguro contratado para este curso. El seguro no se puede emitir antes de la compra del billete de avión, sino que se contrata en las 72 horas posteriores a la compra de los mismos.
- e. Cuatro semanas antes del inicio del curso se procederá al pago del monto restante del valor total del curso.

El abono de todas las cantidades citadas deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta que Academia Gaélica ostenta a nombre de José María Gil Madurga en Bankinter.



3. SERVICIO DE VIAJE

Academia Gaélica gestiona el viaje desde la salida en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas o en otro aeropuerto designado previamente por la organización.

Los estudiantes que contraten su curso desde cualquier otra ciudad que no sea Soria viajarán sin acompañamiento de personal de Academia Gaélica desde su origen hasta el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas o aeropuerto designado por la organización.

En la sala de salidas de los vuelos internacionales de Barajas, nuestro personal recogerá a estos estudiantes, y los llevará al punto de encuentro con el resto del grupo para realizar el tramo internacional del vuelo. Al regreso el procedimiento es el mismo.

Servicio de traslado en autobús Soria-aeropuerto-Soria. Dependiendo del número de personas que integren el grupo, Academia Gaélica organizará el viaje desde Soria en autobús. Si el número del grupo no fuese lo suficientemente grande para completar el autobús, los padres o tutores son los responsables de llevar y recoger a sus hijos a Barajas o aeropuerto de salida designado.

4. CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN O ABANDONO DEL PROGRAMA

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar el programa contratado debe notificarlo por escrito a Academia Gaélica. El consumidor tendrá derecho a la devolución de algunas de las cantidades que hubiese pagado a Academia Gaélica. Sin embargo, el pago de la inscripción y el pago para la compra de billetes no serán reembolsables en ningún caso. Además, deberá indemnizar a Academia Gaélica, quien podrá retener la cantidad correspondiente a los daños que le hayan sido ocasionados, entre los que se encuentran los gastos de todo tipo en que haya incurrido la organización hasta esa fecha.

A título enunciativo, pero no limitativo: pagos a terceros intervinientes en el programa como escuelas, residencias, familias, compañías aéreas, aseguradoras, llamadas telefónicas, así como cualquier otro gasto de infraestructura y/o logística, entre otros.

Las retenciones o cobros por desistimiento sobre el valor restante del curso seleccionado:

- Cancelación voluntaria y no justificada del curso entre 30 días y 15 días antes de la fecha del comienzo del programa: Se devolverá el 50% del valor del curso una vez descontado el pago de la inscripción y el billete de avión.
- Cancelación voluntaria y no justificada del curso dentro de los 14 días anteriores al inicio del programa: se devolverá el 20% del valor del curso una vez descontado el pago de la inscripción y el billete de avión.
- Cancelación voluntaria y no justificada del curso en caso de no presentación en la salida: No se devolverá ningún importe pagado a Academia Gaélica.



Asimismo, el consumidor no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el programa, lo abandone por voluntad propia, de sus padres o de sus representantes legales ni tampoco cuando la cancelación o no realización del viaje sea responsabilidad directa del cliente, en situaciones tales como retraso o no presentación en horario indicado para el inicio del viaje, no posesión de la documentación necesaria y obligatoria para el viaje y/o destino (DNI, pasaporte, autorización policial, visados...) u otras cualesquiera que sean causadas por el cliente y ajenas a Academia Gaélica.

Cuando el desistimiento, cancelación o anulación del curso se deba a motivos de fuerza mayor demostrable, Academia Gaélica devolverá al cliente el importe del curso exceptuando el pago en concepto de inscripción y billete de avión, además de 200 euros en concepto de gastos de gestión.

5. ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

Academia Gaélica se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones.

Nuestras fechas son inamovibles: una vez determinas las fechas del viaje, estas son fijas y no pueden ser modificadas debido a la complejidad, tanto económica como logística, de contratar nuevos vuelos para días posteriores. Si el vuelo no se realiza el día señalado, el curso queda automáticamente cancelado.

Si la cancelación del curso se produce por la anulación de la organización, cancelación debido a fuerza de causa mayor o cualquier problema que surja al iniciarse el viaje desde el domicilio de origen o en el viaje desde o entre España y Dublín (problemas con autobuses contratados o imposibilidad, por cualquier motivo, de realizar el vuelo en avión), Academia Gaélica devolverá el importe del curso exceptuando las cantidades especificadas en el último párrafo del punto 4.

No existirá obligación por parte de Academia Gaélica de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del programa se deba a motivos de fuerza mayor, o causa suficiente, entendiéndose por ésta última aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haberse actuado con la diligencia debida.

Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de Academia Gaélica inmediatamente, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por Academia Gaélica no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante Academia Gaélica tras recabar la documentación pertinente. Academia Gaélica dispondrá en este caso, a su vez, de un plazo de un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor.



6. COMPORTAMIENTO Y NORMAS DE CONVIVENCIA

El estudiante debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos programas suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España y el estudiante debe adaptarse a las mismas, comprometiéndose a respetar las leyes del país de destino, así como las normas de disciplina de las diversas organizaciones, colegios, centros, universidades, escuelas, etc. que colaboran con Academia Gaélica en la realización del programa.

En particular, el estudiante se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, conducta y convivencia con los profesores, compañeros, y familias, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc.

En caso de incumplimiento por parte del estudiante de las leyes del país de destino en que se desarrolla el programa, reiterado mal comportamiento, o incumplimiento de las normas de disciplina de las diversas organizaciones, colegios, centros, universidades o escuelas, el estudiante será expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España.

De forma muy especial serán motivos de expulsión inmediata los siguientes: robar, incluso si el valor de lo sustraído es de escasa cuantía, el consumo de alcohol si no se tiene la edad legal para hacerlo en el país donde se desarrolla el programa, el consumo o tenencia de drogas, las relaciones sexuales con o entre menores de edad y en general el incumplimiento de cualquier ley, ya sea de España o del país donde se realiza el curso.

7. PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los consumidores que contraten los programas de Academia Gaélica, incluidos los menores, deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, autorización de viaje de menores no acompañados, DNI, etc.), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el programa así lo requiera, correrá por cuenta del cliente.

8. SEGUROS

Los clientes que contraten los Programas de Verano Junior en Casa del profesor de Academia Gaélica gozarán de la cobertura de un seguro de asistencia en viaje y de responsabilidad civil. Academia Gaélica actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los clientes que contratan un programa. En caso de que el mismo no cubriese la totalidad de los gastos que



se produzcan, el participante o su representante legal se comprometen al pago inmediato de las diferencias resultantes.

9. UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DEL CONSUMIDOR

Academia Gaélica se reserva el derecho a utilizar las fotos y otros materiales que los consumidores le faciliten mediante la participación en los programas como material de publicidad siempre que no exista oposición expresa previa por parte del consumidor.

No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el consumidor, pero habrá de indemnizarse, en su caso, los daños y perjuicios causados a Academia Gaélica.

10. TRATAMIENTO MÉDICO, QUIRÚRGICO O FARMACOLÓGICO

El participante deberá poner en conocimiento de Academia Gaélica si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que acompaña al dossier del programa es verdadera y completa.

En caso contrario, Academia Gaélica se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. Durante el desarrollo del programa, si el consumidor necesita tratamiento médico, y/o internamiento y/o intervención quirúrgica sin que Academia Gaélica haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, Academia Gaélica queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del consumidor.

11. RESERVAS Y CESIÓN

- a. Los representantes legales del alumno podrán ceder el contrato del curso a una persona que reúna todas las condiciones aplicables a ese contrato.
- b. La cesión deberá ser comunicada previamente a Academia Gaélica, en un soporte duradero, con una antelación razonable de al menos siete días naturales al inicio del viaje.
- c. El cedente del contrato y el cesionario responderán solidariamente de la cantidad pendiente de pago del precio acordado, así como de cualquier comisión, recargo u otros costes adicionales derivados de la cesión. Academia Gaélica informará al cedente acerca de los costes efectivos de la cesión. Tales costes deberán ser razonables y, en todo caso, no superarán los costes efectivamente soportados por Academia Gaélica a causa de la cesión.
- d. Academia Gaélica proporcionará al cedente las pruebas de las comisiones, recargos u otros costes adicionales derivados de la cesión del contrato.



12. VIGENCIA

El solo hecho de participar en un curso de Academia Gaélica, implica la aceptación por el estudiante y su representante legal de estas condiciones generales.

La vigencia de estas condiciones generales será del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, ambos incluidos. La fecha de edición es 1 de enero de 2025.

ACEPTO LAS CONDICIONES GENERALES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO y AUTORIZO A QUE EL ESTUDIANTE PARTICIPE EN EL PROGRAMA.